

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 28 de agosto de 2024, el suscrito **Lic. Angel Sóstenes Salazar Martínez**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. Jorge Luis Ponce García**, candidato a regidor propietario en la posición número 4 por el Partido Acción Nacional en el municipio de Altamira, Tamaulipas, en contra del acuerdo **IETAM-A/CG-98/2024** "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Padilla y Reynosa, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; derivado de las resoluciones recaídas a los Recursos de Inconformidad registrados con los números de expedientes TE-RIN-11/2024, TE-RIN-10/2024, TE-RIN-19/2024, TE-RIN-01/2024 Y TE-RIN-18/2024"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** - - - - -



**Lic. Angel Sóstenes Salazar Martínez**  
Notificador Habilitado